



INFORME DE LABORES

Número: INF-2014-01

Nombre del informe: Informe de labores de la Dirección General de Auditoría para el año 2013

1. NATURALEZA JURIDICA

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia, Decreto ejecutivo N° 34695-J, establece en su Artículo 5° lo siguiente:

Artículo 5°—**De la Auditoría Interna y el fundamento normativo de su competencia:** En el Ministerio existirá una Auditoría Interna, su organización, funcionamiento y competencias se regularán fundamentalmente por lo establecido en la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno y su Reglamento; la Ley N° 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; la Ley N° 8422, Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento; la Ley N 6227, Ley General de Administración Pública; la Ley N° 6739, Ley Orgánica del Ministerio de Justicia; el Decreto Ejecutivo N° 2695-J, Reglamento Autónomo del Ministerio de Justicia y en cualesquiera otras disposiciones, normas, políticas y directrices técnicas relativas al funcionamiento de las auditorías internas, emitidas por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República y Sala Constitucional que deba acatar, con las limitaciones que establece el artículo 34 de la LGCI, y el presente Reglamento.

En el artículo 17 del citado Decreto, se establecen las competencias de la Auditoría Interna, según se detalla:

Compete a la Auditoría Interna, según el artículo 22 de la LGCI, fundamentalmente lo siguiente:

- a). Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.
- b). Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.
- c). Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.
- d). Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
- e). Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.



- f). Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.
- g). Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.
- h). Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.
- i). Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley.

La Dirección General de Auditoría elaboró el Plan de Trabajo para el año 2012, de conformidad con los «Lineamientos Generales que deben observar las Auditorías Internas de las Entidades y Órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República en la preparación de sus planes de trabajo», las «Directrices para el fortalecimiento del Control en la Gestión Pública» y los documentos oficios N° DGAU-062 de 17-03-2010 y DGAU-086 de 06-05-2010, referentes a las necesidades de capacitación y a la Programación del Plan Operativo Institucional 2011, así como el detalle de los requerimientos de bienes y servicios requeridos por esta Dirección para el desarrollo de sus actividades y consideró el oficio N° PLAN/143-2007, referente a documento denominado «Implementación de Sistema de Control Interno y el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional», el cual fue aprobado por el Despacho Ministerial el 27-11-2007. En su elaboración se consideró que con los recursos con que se cuenta, no es posible efectuar una auditoría sobre la plataforma de sistemas de información de la Institución.

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Trabajo propuesto para el año fue brindar un mayor apoyo a los miembros de la organización en el desempeño de sus responsabilidades a partir de la evaluación, la emisión de recomendaciones, labor de asesoría y suministro de la información concerniente a las actividades auditadas, examinando y evaluando la suficiencia, adecuación y eficiencia del sistema de control interno de las diferentes dependencias y la calidad de ejecución en el desempeño de las responsabilidades asignadas en apego a las normas y procedimientos legales vigentes y con base en una planificación fundamentada en el riesgo y acorde con los objetivos institucionales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se procedió a definir los estudios que se realizarían en el Ministerio de Justicia y Paz, considerando cada uno de sus componentes a saber, Programa 119-779- Administración Central, Programa 119-780- Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, Programa 119-781- Procuraduría General de la República, Programa 119-783- Administración Penitenciaria y el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.

Lo anterior con base en la valoración del riesgo que corresponde a esta auditoría, considerando el recurso humano con que se cuenta, el universo auditable, el monto del presupuesto, los objetivos institucionales y el criterio de la auditoría interna de conformidad con la experiencia y conocimientos adquiridos en el desarrollo de sus competencias, esto según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DI-CR-651, recibido el 28-10-04. Los estudios y labores programadas se señalan a continuación:



- Asesoría y advertencia a la Administración. Los servicios preventivos de asesoría y advertencia, que no se deriven de estudios de auditoría, estarán a cargo de la Dirección (Auditora y Sub-Auditora) apoyándose, cuando se requiera, en los demás funcionarios de la Auditoría Interna.
- Legalización de los libros de contabilidad y actas y otros necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Atender solicitudes de la Contraloría General, dependencias de la Institución y otros entes que correspondan, para la colaboración y/o atención de denuncias o estudios especiales.
- Verificar periódicamente el cumplimiento de las disposiciones que emitidas por la Contraloría General y las recomendaciones de la Auditoría Interna a la administración; además, preparar un informe anual sobre el estado de esas disposiciones.
- Autoevaluación de la Auditoría Interna.
- Fiscalizar la gestión de contratación administrativa.
- Fiscalizar la gestión del proceso presupuestario.
- Fiscalizar la gestión de los procesos relativos al uso de vehículos institucionales.
- Fiscalizar la gestión de recursos humanos.
- Estudio referente a auditoría operativa y financiera del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.
- Fiscalizar la gestión de dependencias de la Institución, en la ejecución de sus competencias, manejo de recursos y custodia de bienes.
- Planificación, administración, revisión, actualización y modificación permanente del proceso de auditoría.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia N° 34695-J, establece:

ARTICULO 6º—Concepto funcional de auditoría interna. La Auditoría Interna es parte integral del sistema de control interno institucional. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al Ministerio, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro del Ministerio, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas.

El auditor interno debe establecer y actualizar la misión, visión y principales políticas que rigen el accionar de la auditoría interna, así como las normas éticas que deben tener en cuenta los funcionarios de la auditoría en sus relaciones tanto internas como externas.

ARTICULO 7º—Independencia funcional y objetividad. La actividad de la Auditoría Interna debe ser ejercida con total independencia y objetividad por lo que los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa y ejercerán sus funciones en forma objetiva.



ARTICULO 10º —Ubicación y estructura de la Auditoría Interna. La Auditoría Interna es un órgano asesor dependiente orgánicamente del Ministro, pero con independencia funcional. Su ubicación dentro de la estructura institucional corresponde a un órgano de muy alto nivel en el Ministerio.

El auditor y el subauditor internos dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios. El Ministro realizará el nombramiento del auditor y subauditor internos por tiempo indefinido de conformidad con las disposiciones del artículo 31 de la LGCI. Los demás funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos a las disposiciones administrativas aplicables al resto del personal del Ministerio. Sin embargo, el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el Ministerio. Las regulaciones de tipo administrativo mencionadas no deberán afectar negativamente la actividad de auditoría interna, la independencia funcional y de criterio del auditor y el subauditor interno y su personal; en caso de duda, la Contraloría General de la República dispondrá lo correspondiente.

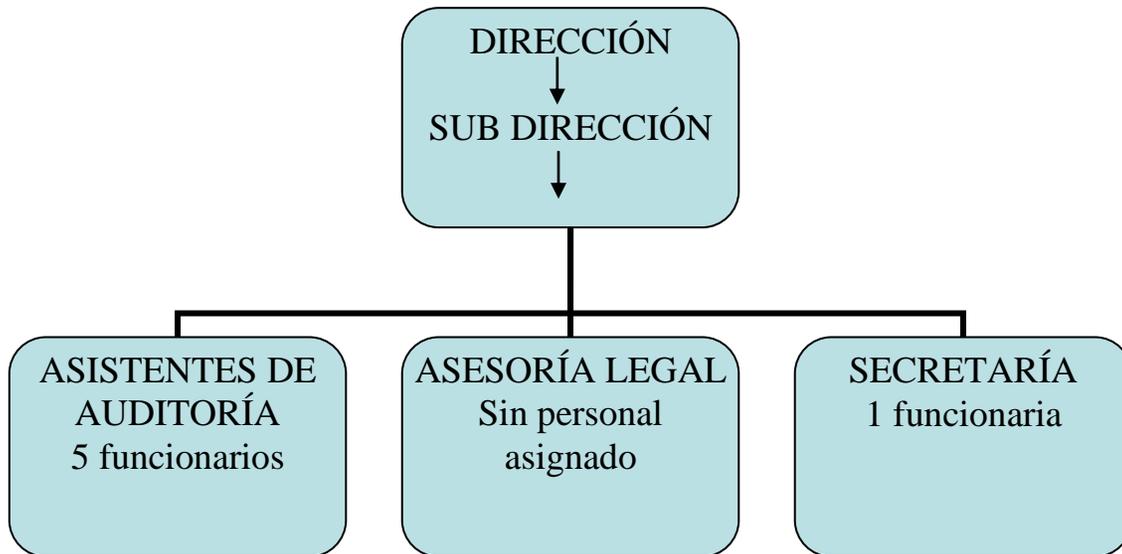
El Auditor interno será responsable de disponer de una estructura organizativa concordante con la razón de ser y la normativa que regula la Institución, de conformidad con la normativa legal, políticas, normas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio y la normativa que regula al Ministerio, a efecto de garantizar, entre otros, una administración eficaz, eficiente y económica de los recursos asignados, así como la efectividad en el cumplimiento de sus obligaciones leales y técnicas, para lo cual el jerarca deberá asignar los recursos necesarios y suficientes para mantener la estructura organizativa requerida.

La Auditoría Interna estará organizada básicamente de la siguiente manera:

- a) La jefatura de la Auditoría Interna, integrada por el Auditor Interno y el Subauditor Interno
- b) Asesoría Legal
- c) Auditoría Financiera, Operativa y Especial
- d) Apoyo Administrativo

La representación gráfica de su organización funcional actual, se muestra a continuación:

ORGANIGRAMA



Se evidencia que el diseño de la estructura organizacional de la Auditoría Interna no guarda relación con la organización básica que se menciona al final del Artículo 10 del "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia", por cuanto en este documento se hace referencia a la Auditoría Financiera, Operativa y Especial lo cual se considera una clasificación específica que agrupa los distintos servicios que presta esta Auditoría; en contraposición con el diseño del organigrama el cual refiere a una clasificación de cargos al mencionarse a 5 funcionarios que se desempeñan como Asistentes de Auditoría. Situación similar se da con la designación de Apoyo Administrativo versus Secretaría. Lo anterior, a causa de insuficiencia del personal asignado.

PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA PARA EL AÑO 2013

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NIVEL	TITULO	GRADO ACADÉMICO
Licda. Ivette Rojas Ovares	Gerencial	Auditor nivel 3 Ingreso a la Auditoria Interna el 01-04-1989, en labores profesionales. Ocupa el puesto de Auditor desde el 01-11-96.	Licenciada en Administración de empresas con énfasis en Contabilidad, Universidad de Costa Rica
Licda. Sonia Sandoval Obando	Gerencial	Subauditor nivel 3. Ingreso a la Auditoria Interna el 16-09-1994, en labores profesionales	Licenciada en Administración de empresas con énfasis en Gestión Organizacional y Licenciada en contaduría Pública, Universidad Estatal a Distancia.
Lic. Ronald Madrigal Acuña	Profesional	Profesional Servicio Civil 1B.	Funcionario trasladado al Instituto Nacional de Criminología a partir del 15-04-2013.
Lic. Hugo Astua Retana	Profesional	Profesional Servicio Civil 1B Ingreso a la Auditoria Interna en labores	Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría,



NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NIVEL	TITULO	GRADO ACADÉMICO
		profesionales el 01-05-2008.	Universidad Santa Lucía
Licda. Marcela Hernández Palma	Profesional	Profesional Servicio Civil 1B	Puesto con nombramiento interino por cuanto la funcionaria se trasladó en propiedad a laborar a otro Ministerio a partir del 01-10-2013.
Licda. Helen Barquero Durán	Profesional	Profesional Servicio Civil 1B	Puesto con nombramiento interino por cuanto la funcionaria se trasladó en propiedad a laborar a otro Ministerio a partir del 16-01-2014.
Licda. Indira Ledezma Sosa	Profesional	Profesional Servicio Civil 1B Ingreso a la Auditoria Interna en labores profesionales el 01-08-2007.	Licenciada en Contaduría Pública, Universidad Internacional de las Américas, UIA
Sr. Rigoberto Ulloa Montero	Técnico	Técnico en Servicio Civil 3 Ingreso a la Auditoria Interna el 01-05-1983, en labores profesionales.	Bachiller secundario y estudios básicos en Universidad
Licda. Susybell Méndez Ramírez	Secretarial	Oficinista de Servicio Civil 2 Ingreso a la Auditoria Interna el 16-02-2003	Licenciada en Educación Preescolar, Universidad Metropolitana Castro Carazo. Estudiante actual de la carrera de Administración de Negocios, Universidad San Marcos.

CURSOS RECIBIDOS

Esta Dirección recibió la cooperación del Proceso de Desarrollo de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia, la Escuela Nacional de Capacitación Penitenciaria, la Contraloría General de la República y el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, entre otros, en la participación de los funcionarios en seminarios, talleres y cursos que se impartieron durante este período, lo que ha fortalecido el conocimiento en diversas materias relacionadas con nuestro trabajo, elemento altamente beneficioso para la institución.

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACION PROFESIONAL RECIBIDA EN EL AÑO 2013

Actividad	Fecha	Horas	Empresa capacitadora	Beneficiarios
Contratación Administrativa desde cero	Febrero 2013	40 horas	Universidad de Costa Rica-CICAP	Licda. Sonia Sandoval Obando
Jefe por primera vez	Febrero 2013	12 horas	Instituto Auditores Internos	Licda. Indira Ledezma Sosa
Integrando la Planificación Estratégica con la inteligencia de Riesgos Corporativos	Febrero 2013	24 horas	Universidad de Costa Rica	Licda. Ivette Rojas Ovares
Administración del tiempo y organización del trabajo	Marzo 2013	12 horas	Servicio civil-Ministerio Justicia	Licda. Marcela Hernández P. Sr. Rigoberto Ulloa Montero Lida. Helen Barquero Durán
Comunicación asertiva	Abril 2013	12 horas	Servicio civil-Ministerio Justicia	Licda. Susybell Méndez Ramírez Licda. Indira Ledezma Sosa
Manejo de estrés laboral	Abril 2013	12 horas	Servicio civil-Ministerio Justicia	Licda. Ivette Rojas Ovares Licda. Sonia Sandoval Obando
Técnicas de facilitación y proyectos de aprendizaje	Abril 2013	24	METAACCION	Licda. Sonia Sandoval Obando
II Mercado de capacitación internacional 2013	Mayo 2013	8 horas	METAACCION	Licda. Sonia Sandoval Obando
La actitud positiva, base del	Mayo 2013	2 horas	Servicio Civil	Licda. Ivette Rojas Ovares





DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

2014-01

Actividad	Fecha	Horas	Empresa capacitadora	Beneficiarios
desempeño laboral				Lic. Hugo Astúa Retana Lida. Helen Barquero Durán
NIAS su aplicación en la gestión de la auditoria interna	Junio 2013	40	Instituto de Auditores Internos	Licda. Sonia Sandoval Obando Licda. Ivette Rojas Ovares
Decreto 37549-JP. Entrenamiento teórico-práctico de modelos de licenciamiento de software	Junio 2013	16 horas	Registro Nacional	Licda. Sonia Sandoval Obando
Contratación Administrativa desde cero	Mayo 2013	40 horas	Universidad de Costa Rica	Licda. Indira Ledezma Sosa
Seminario presencial Fortalecimiento en el ejercicio técnico de la Auditoria Interna	Mayo 2013	32 horas	CIMA GROUP	Licda. Ivette Rojas Ovares
Seminario Internacional "Un servicio civil para Siglo XXI" "	Mayo 2013	18 horas	Servicio Civil	Licda. Ivette Rojas Ovares
Auditoria operativa	Mayo 2013	16 horas	Instituto Auditores Internos	Sr. Rigoberto Ulloa Montero
Implementación de las NICSP en el poder ejecutivo	Junio 2013	80 horas	Ministerio de Hacienda	Licda. Marcela Hernández Palma
Seminario trabajo en equipo	Junio 2013	12 horas	Servicio civil-Ministerio Justicia	Lic. Hugo Astúa Retana Sr. Rigoberto Ulloa Montero Licda. Susybell Méndez Ramírez
a. Diseño y elaboración b. Redacción de manuales de procedimientos	Julio 2013	36 horas	Asesoría Creativas	Licda. Susybell Méndez Ramírez Sr. Rigoberto Ulloa Montero
Valoración de bienes para la baja	Setiembre 2013	16 horas	Ministerio de Hacienda	Licda. Indira Ledezma Sosa Licda. Susybell Méndez Ramírez
Gestión efectiva de la supervisión y el liderazgo	Agosto 2013	12 horas	Servicio civil-Ministerio Justicia	Licda. Ivette Rojas Ovares Licda. Sonia Sandoval Obando
XIV Congreso de Auditoria Interna	Agosto 2013	16 horas	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica	Licda. Sonia Sandoval Obando por cortesía del IAI
Taller Metodología de la planificación estratégica	Agosto-2013	2 horas	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica	Licda. Sonia Sandoval Obando por cortesía del IAI
Taller Aplicación del cuadro de mando integral en el diseño del universo de procesos de auditoria interna	Agosto-2013	2 horas	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica	Licda. Sonia Sandoval Obando por cortesía del IAI
Implementación y actualización de las NICSP	Setiembre 2013	66 horas	Ministerio de Hacienda	Lic. Hugo Astúa Retana
Excel básico, intermedio y avanzado	Setiembre 2013	36 horas	Servicio civil-Ministerio Justicia	Licda. Susybell Méndez Ramírez Licda. Sonia Sandoval Obando Sr. Rigoberto Ulloa Montero

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACION IMPARTIDA

Actividad	Fecha	Solicitante	Facilitadores	Dirigido a
Charla sobre legalización de libros	04-05-2013	Lic. Rodolfo Ledezma, Director CAI Reforma	Licda. Ivette Rojas Ovares Licda. Sonia Sandoval Obando	Personal del área de Secretaría, Secretarios de Consejos y Directores de Ámbito del CAI La Reforma
Charla sobre legalización	04-10-2013	Lic. Reynaldo	Licda. Ivette Rojas Ovares	Directores de los Centros





Actividad	Fecha	Solicitante	Facilitadores	Dirigido a
de libros		Villalobos, Subdirector General		Penitenciarios

5. CUMPLIMIENTO DE METAS

Las labores del año 2013, se realizaron tomando como base los estudios detallados en el punto 3 de este informe, consignados en el Plan de Trabajo respectivo, remitido el 15 de noviembre del 2012, mediante oficio DGAU-091, al Lic. Fernando Ferraro Castro, Ministro de Justicia y Paz.

Durante el año 2013, la mayor parte de la labor efectuada correspondió a la realización de estudios especiales de auditoría y la atención de solicitudes de dependencias varias, realizándose estudios sobre:

Nombre	Descripción
EE-P-003-2012	Autoevaluación de la Auditoría Interna
AF-P-001-2012	Estudio Especial Departamento de Proyectos Agroindustriales
EE-EE-001-2012	Estudio especial de seguimiento de recomendaciones y disposiciones
EE-EE-003-2012	Denuncia manejo fondos del comité de privados de libertad-Reforma
EE-EE-004-2012	Denuncia administración de los servicios de alimentación y cocinas
AF-P-001-2013	Fiscalizar la gestión del proceso presupuestario
EE-EE-001-2013	Estudio especial para la actualización de manuales de procedimientos de la AI
EE-EE-003-2013	Auditoría de la ética
EE-NP-001-2013	Estudio especial Infraestructura Reforma-Resolución 2010013686
EE-NP-002-2013	Atención de denuncia pago viáticos Procuraduría General de la República
EE-NP-003-2013	Estudio especial Facturación CNP
EE-NP-004-2013	Atención de denuncia permiso sindical en toda la jornada laboral
EE-P-0002-2013	Planificación, administración, revisión, actualización y modificación permanente del proceso de auditoría.
EE-P-002-2013	Estudio especial seguimiento de recomendaciones asociadas al manejo y control de armas
SP-ADV-001-2013	Advertencia a la Administración Activa libros legalizados Pérez Zeledón
SP-ADV-002-2013	Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CASI La Mujer
SP-ADV-003-2013	Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Adulto Mayor
SP-ADV-004-2013	Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Liberia
SP-ADV-005-2013	Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Reforma
ADV-SP-LL-040-2013	Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Reforma
ADV-SP-LL-044-2013	Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Liberia
ADV-SP-LL-049-2013	Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CASI Limón
ADV-SP-LL-053-2013	Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Buen Pastor
SP-AS-02-2013	Advertencia a la Administración aplicación Convenio Granja-Modelo INA



Nombre	Descripción
SP-LL-048-2012	Cierre y apertura de libros CASI San José
SP-LL-001-2013	Cierre y apertura de libros CAI Limón
SP-LL-002-2013	Cierre y apertura de libros Espectáculos Públicos
SP-LL-003-2013	Cierre y apertura de libros Patronato de Construcciones
SP-LL-004-2013	Cierre y apertura de libros CAI San José
SP-LL-005-2013	Cierre y apertura de libros CASI Nicoya
SP-LL-007-2013	Cierre y apertura de libros Patronato
SP-LL-008-2013	Cierre y apertura de libros CAI San José
SP-LL-009-2013	Cierre y apertura de libros CAI REFORMA-MAXIMA
SP-LL-010-2013	Cierre y apertura de libros CAI San José
SP-LL-011-2013	Cierre y apertura de libros CASI San José
SP-LL-012-2013	Cierre y apertura de libros CAI Puntarenas
SP-LL-013-2013	Cierre y apertura de libros CAI Adulto Joven
SP-LL-014-2013	Cierre y apertura de libros CAI Pococí
SP-LL-015-2013	Cierre y apertura de libros CAI Gerardo Rodríguez
SP-LL-016-2013	Cierre y apertura de libros CASI Liberia
SP-LL-017-2013	Cierre y apertura de libros CASI San Ramón
SP-LL-018-2013	Cierre y apertura de libros CAI San Rafael
SP-LL-019-2013	Cierre y apertura de libros Espectáculos Públicos
SP-LL-020-2013	Cierre y apertura de libros Ámbito B Reforma
SP-LL-021-2013	Cierre y apertura de libros Ámbito A Reforma
SP-LL-022-2013	Apertura de libros Ámbito A, Reforma
SP-LL-023-2013	Cierre y apertura de libros CASI CARTAGO
SP-LL-024-2013	Cierre y apertura de libros CAI San Carlos
SP-LL-025-2013	Cierre y apertura de libros CAI Liberia
SP-LL-026-2013	Cierre y apertura de libros CASI San Luis
SP-LL-027-2013	Cierre y apertura de libros CAI PAREZ ZELEDON
SP-LL-028-2013	Cierre y apertura de libros CASI La Mujer
SP-LL-029-2013	Cierre y apertura de libros CAI Adulto Mayor
SP-LL-030-2013	Cierre y apertura de libros CASI SAN AGUSTIN
SP-LL-031-2013	Cierre y apertura de libros CASI Nicoya
SP-LL-032-2013	Cierre y apertura de libros de Patronato
SP-LL-033-2013	Cierre y apertura de libros Espectáculos públicos



Nombre	Descripción
SP-LL-034-2013	Cierre y apertura de libros actas CAI Puntarenas
SP-LL-035-2013	Cierre y apertura de libros actas Comisión Adjudicación
SP-LL-036-2013	Cierre y apertura de libros de diario CAI Buen Pastor
SP-LL-037-2013	Cierre y apertura de libros actas CASI San Agustín
SP-LL-038-2013	Cierre y apertura de libros Control Caja Chica PGR
SP-LL-039-2013	Cierre y apertura de libros actas CAI Adulto Mayor
SP-LL-040-2013	Cierre y apertura de libros actas CAI La Reforma
SP-LL-041-2013	Cierre y apertura de libros Consejo Técnico del CAI L Reforma
SP-LL-042-2013	Cierre y apertura de libros actas CASI de la Mujer
SP-LL-043-2013	Cierre y apertura de libros actas CAI Liberia
SP-LL-044-2013	Cierre y apertura de libros actas CAI Liberia
SP-LL-045-2013	Cierre y apertura de libros actas CASI SAN LUIS
SP-LL-046-2013	Cierre y apertura de libros del CASI San Luis
SP-LL-047-2013	Cierre y apertura de libros del CASI San Ramón
SP-LL-048-2013	Cierre y apertura de libros actas CASI SAN JOSE
SP-LL-049-2013	Cierre y apertura de libros actas CASI LIMON
SP-LL-050-2013	Cierre y apertura de libros actas ESPETACULOS PUBLICOS
SP-LL-051-2013	Cierre y apertura de libros del CAI San José
SP-LL-052-2013	Apertura de libro del CAI San José
SP-LL-053-2013	Cierre y apertura de libros de CAI Buen Pastor
SP-LL-056-2013	Apertura de libro del Patronato de Construcciones
SP-LL-057-2013	Apertura de libro del Consejo de Personal de la Policía Penitenciaria
SP-LL-058-2013	Cierre y apertura de libros Comités CAI Reforma
SP-LL-059-2013	Cierre y apertura de libros actas Espectáculos Públicos
SP-LL-060-2013	Cierre y apertura de libros control combustible-CAI Liberia
SP-LL-061-2013	Cierre y apertura de libros actas CASI Cartago
SP-LL-062-2013	Cierre y apertura de libros actas CAI SAN JOSE
SP-LL-063-2013	Cierre y apertura de libros actas CAI PUNTARENAS

Por las limitaciones que se señalan en el punto 8, no fue posible atender los estudios sobre Fiscalización de la gestión de contratación administrativa (en forma integral, se realizaron actividades asociadas), Fiscalización de la gestión de los procesos relativos al uso de vehículos institucionales, Fiscalización de la gestión de recursos humanos y Estudio referente a auditoria operativa y financiera del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes (se indicó que se contrarían los servicios de una auditoría financiera, pero no se materializó), los cuales han sido retomados en el Plan Anual de Trabajo de esta Dirección para el año 2014.



6. COORDINACION CON OTRAS UNIDADES

La coordinación para el desarrollo de las actividades estuvo a cargo de la Auditora Interna, con la colaboración de todo el personal, específicamente con la Dirección General de Adaptación Social, la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Administración de Bienes, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Gobernación y auditores de otros ministerios, entre otros.

7. ESTADISTICAS SOBRE LA LABOR REALIZADA

Los resultados de las intervenciones efectuadas y los aspectos observados por la Auditoría, en las dependencias del Ministerio, se resumen en 7 informes emitidos, 57 libros legalizados, 63 libros cerrados, 126 oficios, 103 memorándum. El detalle de las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos se presentan en el **Anexo N° 1**.

8. LIMITACIONES ENCONTRADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE AUDITORIA

En el transcurso del año se enfrentaron varias limitaciones, las cuales no permiten atender en la forma requerida, todas las necesidades de las dependencias del Ministerio, a saber:

- El recurso humano asignado a la Auditoría Interna no es suficiente en cantidad para atender los requerimientos existentes y no cuenta con los conocimientos técnicos requeridos para atender áreas tales como tecnologías de información.
- El recurso humano asignado a la Auditoría Interna no demostró una actitud de compromiso para atender los requerimientos individuales, la lentitud, falta de cuidado profesional, falta de diligencia, conflictos en las relaciones interpersonales y la falta de oportunidad, entre otros, afectó negativamente el alcance de los objetivos propuestos por esta Dirección.
- En el transcurso del año se enfrentaron problemas de asistencia de un funcionario que ameritaron constantes incapacidades, lo que culminó con su traslado a otra instancia administrativa a partir del 15-04-2013.
- Se enfrentó la disconformidad de dos funcionarias con la evaluación del desempeño para el período 2012, que generó constantes consultas y requerimientos de información, además de su indisposición al trabajo, en detrimento de las labores asignadas.
- No obstante se ha recibido colaboración de algunas instancias internas y externas para nuestra participación en actividades de capacitación, actualización y desarrollo profesional, éstas no resultan suficientes para atender los requerimientos.
- La ausencia u obsolescencia de:
 - ✓ Manuales de funciones y procedimientos
 - ✓ Un sistema de control interno
 - ✓ Un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)
 - ✓ Evaluaciones institucionales
 - ✓ Normativa interna asociada a las actividades administrativas, entre otros,

Se constituyen en elementos que afectan la gestión de una auditoría interna efectiva y conllevan la necesidad de ajustar tales instrumentos para que respondan a la realidad imperante, para un mejoramiento continuo y de cumplimiento de nuestras competencias.



ANEXO Nº 1

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
<p>AF-P-001-2012 Estudio Especial Departamento de Proyectos Agroindustriales</p>	<p>Estudio especial de auditoria al Departamento de Proyectos Agroindustriales de la Dirección General de Adaptación Social para determinar la eficacia y eficiencia de las operaciones ejecutadas durante el 2011.</p>	<p>A cargo del Lic. Hugo Astua Retana, con la asistencia del Sr. Rigoberto Ulloa Montero. Estudio iniciado en el año 2012, concluido en el 2013, se emite el INF-2012-02</p>	<p>Se determina la existencia de disposiciones legales, técnicas y administrativas asociadas a los procesos de identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos, sin embargo no existe una adecuada política de actualización, oficialización y divulgación de éstas, tanto de los niveles superiores hacia el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes y el Departamento Industrial y Agropecuario y de éstos a las unidades a su cargo.</p> <p>En materia de estructura organizacional, el impacto que debe tener la estructura del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes en el desarrollo de los proyectos agroindustriales (por ser la instancia que financia), hace necesaria la revisión de los niveles de jerarquía, dependencia y coordinación que debe existir entre esas dos instancias.</p> <p>Se establece la necesidad de revisar la estructura organizacional del Departamento Industrial y Agropecuario, toda vez que se le han asignado funciones de índole gerencial y administrativa para lo cual no cuenta ni con la estructura, ni con el recurso humano requerido en cantidad y especialidad.</p> <p>El análisis realizado al proceso permite determinar una formulación de proyectos carentes de elementos técnicos actualizados e insuficientes entre otros elementos destacados en los hallazgos y como consecuencia de esto, la imposibilidad de determinar con fundamentos cuantificables si los proyectos son rentables, se dificulta la toma de decisiones institucionales basada en resultados de proyectos que carecieron de herramientas técnicas y la inobservancia de elementos actuales en materia de formulación de proyectos ante una inexistente asesoría y definición de metodologías, situación que se refleja además en la definición de indicadores de desempeño y gestión de riesgos.</p> <p>Se emiten la revisión, aprobación, formalización y divulgación de la estructura organizacional del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes y del</p>





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2012-01

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
			<p>Departamento Industrial y Agropecuario, el establecimiento por escrito de las funciones y procedimientos del accionar de esas unidades, su oficialización y divulgación; la asignación de responsabilidades por cada proceso, actividad, operación, transacción o acción; que se asegure la congruencia entre el proceso de ejecución de proyectos y las diferentes etapas que intervienen en su planificación; se defina si el Departamento Industrial y Agropecuario va a desarrollar proyectos o actividades productivas, con el fin de contar con criterios válidos para la evaluación y se implementen los elementos que sean funcionales a las actividades o proyectos institucionales, establecidos en la Guía metodológica diseñada por MIDEPLAN: Se capacite, acompañe y asesore técnica y profesionalmente al Departamento Industrial y Agropecuario en formulación de indicadores y en formulación y administración de riesgos y se avance en la implementación de esta importante herramienta. Se destinen los recursos presupuestarios necesarios para el desarrollo e implementación de un Programa permanente de capacitación y actualización del personal, tanto profesional como técnico, que está involucrado en la ejecución de proyectos. Se establezca una estructura de costos y se ordene la implementación de una contabilidad de costo, se analice la metodología utilizada para determinar el precio de los bienes producidos.</p>
<p>EE-EE-001-2012 Estudio especial de seguimiento de recomendaciones y disposiciones</p>	<p>Verificar periódicamente el cumplimiento de las disposiciones que emitidas por la Contraloría General y las recomendaciones de la Auditoría Interna a la administración; además, preparar un informe anual sobre el estado de esas disposiciones</p>	<p>A cargo de la Licda. Indira Ledezma Sosa. Estudio iniciado en el año 2012 y concluido en el 2013, se emite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INF-2012-01 	<p>No obstante se documentan instrucciones emanadas de instancias superiores para el acatamiento de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, se determina un alto porcentaje de recomendaciones no cumplidas por parte de la Administración Activa. Dentro de las justificaciones presentadas por parte de las instancias consultadas, se aduce falta de recursos, tiempo y personal, que afecta en gran medida este desfavorable resultado. Esta Dirección ha comprobado mediante en el estudio que los lineamientos y directrices se han emitido pero no se ponen en práctica.</p> <p>Se giraron instrucciones a fin de que se implemente un sistema de control que permita asegurar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en forma oportuna, se establezcan mecanismos que permitan se actúe en forma oportuna en los casos que se determine que las recomendaciones no han sido implantadas, se realicen</p>





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2012-01

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
			<p>gestiones para hacer del conocimiento de las instancias del Ministerio la utilidad de los informes emitidos por la Dirección General de Auditoría, con el objetivo de que el documento se considere una fuente de información permanente en cada instancia auditada y se realice una modificación al Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Justicia, Decreto Ejecutivo N° 26095-J, con el fin de que se incluya entre los deberes de los funcionarios, la obligación de acatar las recomendaciones que en razón de su gestión, le gire la Auditoría Interna y otras instancias rectoras, así como considerar como falta grave el incumplimiento injustificado de esta obligación.</p>
<p>EE-EE-004-2012 Estudio especial del servicio de alimentación y cocinas</p>	<p>Atender denuncia presentada ante esta Dirección relacionadas con la administración del servicio de alimentación y cocinas, al tenor de lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría, evaluando la confiabilidad, suficiencia y adecuación del sistema de control y de los procedimientos utilizados.</p>	<p>A cargo de la Licda. Marcela Hernández. Estudio iniciado en el año 2013, sin concluir. Atrasos significativos en la entrega de información por parte de las unidades involucradas y posterior traslado de la encargada del estudio a otro ministerio de partir del 01-10-2013.</p>	<p>Se avanzó en la elaboración y aprobación del programa de revisión preliminar, la identificación del marco legal aplicable, la estructura de las unidades involucradas, algunas competencias. Pendiente de asignación.</p>
<p>EE-P-003-2012 Autoevaluación anual de la calidad de la Dirección General de Auditoría del Ministerio de Justicia, para el período que abarca del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.</p>	<p>Evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad que realiza la Auditoría Interna. Para el cumplimiento de tal fin, se programaron varias actividades que consistieron en: Examinar la situación de la Auditoría Interna en cuanto a su rol, organización, funciones, procesos y otros elementos específicos. Evaluar el grado de cumplimiento por parte de esta Dirección con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público. Evaluar la eficacia de la Auditoría Interna en el cumplimiento de su misión, e identificar oportunidades de mejora en sus procesos de trabajo y administración de auditoría, así como su valor agregado a la gestión de la institución.</p>	<p>A cargo de la Licda. Helen Barquero con la asistencia de la Licda. Marcela Hernández. Concluido, se emite: • INF-2013-05</p>	<p>Para el desarrollo del proceso se aplicaron los modelos de herramientas básicas de conducción de la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas, desarrolladas por la Contraloría General de la República. El análisis de la información, permitió determinar que la actividad de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Paz, cumple con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Pública. Los resultados indican un alto grado de cumplimiento de las normas relacionadas con la administración de la actividad de la Auditoría interna, la planificación del trabajo, el procesamiento de la información la comunicación de los resultados y la supervisión del progreso. No obstante se determinaron deficiencias que afectan la naturaleza del trabajo de la Auditoría Interna, siendo necesario establecer mecanismos de acción que permitan brindar una mejor fiscalización de los procesos de valoración del riesgo, control y dirección institucional. Además con respecto a la comunicación de los riesgos que asume el Jerarca, es importante que la Auditoría Interna insista en poner a su conocimiento las limitaciones existentes de recursos que obstaculizan la realización de fiscalizaciones oportunas.</p>





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2012-01

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
			Se definió de un Plan de mejora que en el corto y mediano plazo le permita atender aquellos aspectos que debilitan su sistema de control interno y su campo de dirección.
<p>SP-LL-N°-2013 Legalización de los libros de contabilidad y actas y otros necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.</p>	<p>Dar apertura y cierre a los libros de contabilidad y de actas que legal o reglamentariamente deban llevar los órganos sujetos a la competencia de la Auditoría Interna del Ministerio de Justicia.</p>	<p>Recepción de 63 libros para su legalización y 57 para su revisión y cierre, concluido los procesos de cierre y apertura. El detalle se presenta en el punto 5 del informe.</p>	<p>Remisión de los libros legalizados mediante oficios. Se ha realizado una labor de concientización sobre el deber de cumplimiento de la disposición en esta materia, se realizaron dos charlas en el año 2013.</p>
<p>AF-P-001-20013 Fiscalizar la gestión del proceso presupuestario</p>	<p>Evaluar los procedimientos utilizados en las diferentes etapas del proceso presupuestario. Determinar si se han acatado las disposiciones legales y técnicas vigentes.</p>	<p>A cargo de la Licda. Marcela Hernández Palma. Estudio iniciado en el año 2013, sin concluir, avance de un 50 % en su etapa de revisión preliminar. Suspendido por renuncia de la funcionaria, se retoma en el año 2014, asignado al Lic. Hugo Astua Retana.</p>	<p>Del proceso de ejecución presupuestario del año 2012 se avanzó en la definición y aprobación del programa de revisión preliminar, la determinación del marco legal aplicable, la estructura organizacional, competencias y análisis de manuales y algunos procedimientos de las instancias administrativas responsables del proceso, con cédulas de trabajo aprobadas. Para la asignación de la continuación del estudio en el 2014, se parte de la información analizada y se valida su vigencia.</p>
<p>EE-P-001-2013 Planificación, administración, revisión, actualización y modificación permanente del proceso de auditoría</p>	<p>Cumplir competencias y disposiciones normativas y administrativas relacionadas con la gestión de auditoría para su adecuada planificación y administración.</p>	<p>A cargo de la Licda. Ivette Rojas Ovares y la Licda. Sonia Sandoval Obando Documentos varios.</p>	<p>Se realizaron sesiones de trabajo con el personal de la Dirección General de Auditoría, para la asignación de labores con base en el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 y sesiones de seguimiento, las cuales se documentan mediante actas. Se elaboró la Política de evaluación de la Dirección General de Auditoría Interna, el cual fue aprobado y se divulgó mediante Circular N° 01-2014 del 29-08-2013. Se elaboró el documento Procedimientos para la Autorización de Libros, N° AI-01, el cual fue aprobado y se divulgó mediante Circular N° 01-2014 del 29-01-2014. Se elaboró el documento Programa de Aseguramiento de la Calidad para la Dirección General de Auditoría, el cual se encuentra en etapa de revisión y aprobación. Se elaboró el documento Procedimiento: Política Papeles de Trabajo, el cual se encuentra en etapa de revisión y aprobación. Se elaboró el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría, para el período del 01 de enero al 31 de</p>





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2012-01

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
			diciembre de 2014, el cual se comunicó al Despacho Ministerial mediante oficio DGAU-120 del 05-12-2013 y los informes de cumplimiento requeridos.
EE-EE-003-2012 Denuncia manejo fondos del comité de privados de libertad-Reforma	Atender denuncia presentada ante la Contraloría General de la República, relacionada con el manejo del Fondo de Comités de privados de libertad.	A cargo del Lic. Hugo Astua Retana. Estudio iniciado en el año 2013 y concluido en el 2014, informe en proceso de revisión y aprobación.	Se identifica la estructura de la organización encargada de la gestión de administración y custodia de fondos de Comités privados de Libertad y se analiza lo actuado con base en disposiciones vigentes
EE-EE-001-2013 Auditoria de la Etica	Determinar las acciones tomadas por la Administración, en el desarrollo e implementación del marco institucional en materia de ética: La promulgación, fortalecimiento y divulgación de principios y valores éticos. Conocer las estrategias de la Administración en el campo de la ética y evaluar las acciones tomadas y su efectividad.	A cargo de la Licda. Helen Barquero Durán, estudio iniciado en 2013 y finalizado en 2014. La redacción del informe y otros a cargo de la Licda. Sonia Sandoval por traslado de la encargada del estudio a otro ministerio a partir del 16-02-2014. Se emite INF-2013-07	Del análisis de la información recopilada se determina que le corresponde a la Comisión de Valores del Ministerio de Justicia y Paz con la dirección, asesoría, orientación, acompañamiento y seguimiento permanente de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, conducir técnicamente el Proceso de Gestión de la Ética en la institución. Sin embargo, ésta presenta debilidades en su integración, es evidente el poco interés de los funcionarios por mantener su permanencia y colaboración en el proceso de implementación de la ética como pilar importante para el fortalecimiento del ambiente de control y cultura organizacional del Ministerio de Justicia y Paz. La falta de apoyo y compromiso de la Administración Activa aunado a la falta de recursos humanos y materiales, han imposibilitado que la Comisión de Valores realice sus labores y funciones de forma eficaz y eficiente, no pudiendo avanzar y lograr el impacto esperado en la institución. Se emiten recomendaciones para propiciar el compromiso y fortalecimiento de la gestión ética en la institución, a través de acciones que promuevan la implementación o mejora de los aspectos formales e informales del ambiente de control, considerado como base del sistema de control interno y cimiento de los otros componentes, y faciliten la integración de la ética a los sistemas de gestión, se establezcan estrategias a fin de motivar a los funcionarios de las diferentes unidades administrativas, se brinde a la Comisión de Valores Institucional y otras unidades administrativas involucradas, los recursos e insumos necesarios, que le permitan cumplir en forma eficaz y eficiente las funciones de su competencia, cumplimiento de su plan de trabajo e implementación del Modelo de Gestión Ética, entre otras.
EE-NP-001-2013 Estudio especial Infraestructura	Estudio especial sobre el uso del presupuesto del Ministerio de Justicia para	A cargo del Sr. Rigoberto Ulloa Montero. Concluido, se emite INF-2013-02	De conformidad con los resultados obtenidos, es criterio de esta Dirección, que se evidencia el cumplimiento de las





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2012-01

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
Reforma-Resolución 2010013686	atender deficiencias en infraestructura en el CAI La Reforma, a la luz de la Resolución N° 2010013686 de la Sala Constitucional		<p>disposiciones emitidas por la Sala Constitucional en cuanto a la dotación de servicios sanitarios, lavatorios, pintura, cableado y fumigación. En el caso concreto de las mesas y sillas para el consumo de alimentos, se presenta una situación particular dada las características de los privados de libertad que se ubican en ese módulo, lo cual incrementa el nivel de riesgo de seguridad tanto de los mismos privados de libertad como de los agentes de seguridad, por lo que cumplir al pie de la letra el mandato de la Sala Constitucional resulta improcedente.</p> <p>Se emiten recomendación para que en lo sucesivo se establezca un control que de manera sistemática registre las obras realizadas con fecha de inicio, terminación, responsable de la obra entre otros aspectos de relevancia y que a criterio de la administración deba contener este tipo de registro además, se presenten los planos o fotos de lo actuado para documentar el cumplimiento de lo ordenado como en este caso por la Sala Constitucional.</p>
<p>EE-NP-002-2013 Atención de denuncia pago viáticos Procuraduría General de la República</p>	<p>Atender denuncia trasladada por el Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, relacionada con presuntos viajes irregulares al exterior de país durante el año 2010, realizados por el señor Randall Salazar Solórzano, funcionario de la Procuraduría General de la República.</p>	<p>A cargo de la Licda. Helen Barquero Durán. Concluido, se emite INF-2013-03</p>	<p>Registro Nacional, así como de la Dirección Administrativa de la Procuraduría General de la República, para el año 2010 no se realizó ningún pago con cargo al presupuesto nacional u otro fondo por concepto de gastos de viaje y transporte. No pudo verificarse la fuente de financiamiento para esos viajes, en razón del criterio de la Dirección Jurídica del Registro Nacional.</p> <p>No obstante, en razón, de que el Lic. Randall Salazar Solórzano ya fue sometido a un proceso administrativo ordinario, cuyo acto final no le generó ninguna sanción disciplinaria, y basado en la explicación del principio denominado non bis in ídem, la Dirección General de Auditoría da por atendida y finalizada las gestiones por la vía administrativa sobre la denuncia trasladada por la Contraloría General de la República en contra del señor Salazar Solórzano por presuntos viajes irregulares realizados al exterior del país, estando incapacitado y no se emiten recomendaciones.</p>
<p>EE-NP-003-2013 Estudio especial Facturación CNP</p>	<p>Realizar estudio especial que permita identificar el monto de las facturas pendientes de pago al Consejo Nacional de</p>	<p>Primera parte a cargo de la Licda. Indira Ledezma con la asistencia del Sr. Rigoberto Ulloa.</p>	<p>Se determinó con base en las facturas enlistadas por el Consejo Nacional de Producción en documento certificado el 18-09-2013, los montos que debe proceder el Ministerio</p>





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2012-01

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
	<p>Producción, indicando el ejercicio económico al que corresponden, así como el monto de las facturas re-facturadas por el Consejo Nacional de Producción.</p> <p>Realizar el análisis de los procedimientos empleados por la administración activa, el proceso revisado, así como la evaluación del sistema de control interno asociado</p>	<p>Concluido, se emite INF-2013-04</p> <p>Segunda parte a cargo del Sr. Rigoberto Ulloa con la asistencia de la Licda. Indira Ledezma y el Lic. Gabriel Zelaya. Concluido, se emite INF-2013-06</p>	<p>de Justicia y Paz a tramitar el pago inmediato a través de acuerdos de pago y resoluciones administrativas y se recomendó que la Administración Activa fijara un plazo máximo a la Dirección Administrativa para que documente en forma adecuada la vigencia o no de las facturas pendientes que a la fecha del estudio no contaban con documentos de respaldo adecuados.</p> <p>En la segunda parte del estudio, se concluye que la administración no cuenta con los procedimientos requeridos para un eficiente trámite de pago.</p> <p>La ausencia de procedimientos adecuados, toma de decisiones oportunas y pertinentes, evidencian una debilidad importante en el sistema de control interno, generadora de responsabilidades administrativas, aspectos que son tratados en documento de relación de hechos, preparado y remitido en forma separada.</p> <p>Se giraron recomendaciones para que se formulen, aprueben y divulguen los procedimientos requeridos en el trámite de facturación del CNP, se adecuen los procedimientos de respaldo de las gestiones que conlleva el proceso de facturación con los documentos adecuados y por los funcionarios autorizados, se revisen, adecuen y autoricen los niveles de responsabilidad requeridos en el proceso de determinación de cantidades a adquirir, cantidades recibidas y cantidades facturadas y se implemente un adecuado sistema de coordinación y comunicación entre las unidades administrativas involucradas en el procedimiento de facturación al CNP.</p>
<p>EE-NP-004-2013 Atención de denuncia permiso sindical en toda la jornada laboral</p>	<p>Coadyuvar en la labor de fiscalización y control que realizan los entes fiscalizadores externos</p>	<p>A cargo del Sr. Rigoberto Ulloa Montero Estudio iniciado en el año 2013 y concluido en el 2014, informe en proceso de revisión y aprobación.</p>	<p>Se realizó una evaluación de la adecuación y sustento legal de la licencia que goza la funcionaria denunciada, del cumplimiento de las condiciones que rigen la licencia. Se generan recomendaciones para suministrar a la Administración Activa información que le permita la toma de decisiones para la alinear, en lo pertinente, la licencia concedida a la funcionaria denunciada con las disposiciones vigentes en la materia.</p>
<p>EE-P-002-2013 Estudio especial seguimiento de recomendaciones asociadas al manejo y control de armas</p>	<p>Evaluar la correcta aplicación de las medidas de control interno y de las disposiciones emitidas por la Dirección General de Armamento en el Manual para</p>	<p>A cargo del Lic. Gabriel Zelaya López Estudio iniciado en el año 2013, con avance de un 50% de la revisión preliminar programada. Suspendido por renuncia del funcionario</p>	<p>Se tienen identificadas las recomendaciones y las unidades administrativas involucradas. No obstante no se logró avanzar por cuanto la Dirección de Policía Penitenciaria alegó impedimento legal para la entrega de inventarios de armas a la Auditoria. Se planteó consulta escrita a la</p>





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2012-01

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
	<p>el Manejo y Control de Armerías Estatales</p> <p>Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna del Ministerio de Seguridad mediante informe AGSP7SC-A01-38-2011.</p> <p>Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República mediante Informe DFOE-PG-IF-11-2012.</p> <p>Evaluar el impacto de las acciones ejecutadas por la Administración Activa para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los dos estudios anteriores.</p>		<p>Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia sobre la competencia de esta Auditoria y su respuesta se recibió en días recientes. Pendiente de asignación.</p>
<p>SP-ADV-001-2013 Advertencia a la Administración Activa libros legalizados Pérez Zeledón</p>	<p>Proporcionar a la Administración Activa, criterios y recomendaciones para la atención de acciones o situaciones generadoras de riesgos del sistema de control interno, del cumplimiento de la normativa legal y del logro de los objetivos institucionales, mediante la emisión de documentos y/o criterios de asesoría y advertencia.</p>	<p>A cargo de la Licda. Indira Ledezma Sosa. Concluido, se emite el DGAU-ADV-051-2013</p>	<p>Identificar y analizar acciones y situaciones, que ameritan ser informadas a los jercas y titulares subordinados.</p>
<p>SP-ADV-002-2013 Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CASI La Mujer</p>	<p>Proporcionar a la Administración Activa, criterios y recomendaciones para la atención de acciones o situaciones generadoras de riesgos del sistema de control interno, del cumplimiento de la normativa legal y del logro de los objetivos institucionales, mediante la emisión de documentos y/o criterios de asesoría y advertencia.</p>	<p>A cargo de la Licda. Indira Ledezma Sosa. Concluido, se emite el DGAU-ADV-048-2013</p>	<p>Identificar y analizar acciones y situaciones, que ameritan ser informadas a los jercas y titulares subordinados.</p>
<p>SP-ADV-003-2013 Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Adulto Mayor</p>	<p>Proporcionar a la Administración Activa, criterios y recomendaciones para la atención de acciones o situaciones generadoras de riesgos del sistema de control interno, del cumplimiento de la normativa legal y del logro de los objetivos institucionales, mediante la emisión de documentos y/o criterios de asesoría y advertencia.</p>	<p>A cargo de la Licda. Helen Barquero. Concluido, se emite el DGAU-ADV-046-2013</p>	<p>Identificar y analizar acciones y situaciones, que ameritan ser informadas a los jercas y titulares subordinados.</p>
<p>SP-ADV-004-2013 Advertencia a la Administración</p>	<p>Proporcionar a la Administración Activa, criterios y recomendaciones para la</p>	<p>A cargo del Sr. Rigoberto Ulloa M. Concluido, se emite el DGAU-ADV-055-</p>	<p>Identificar y analizar acciones y situaciones, que ameritan ser informadas a los jercas y titulares subordinados.</p>





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2012-01

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
Activa libros legalizados CAI Liberia	atención de acciones o situaciones generadoras de riesgos del sistema de control interno, del cumplimiento de la normativa legal y del logro de los objetivos institucionales, mediante la emisión de documentos y/o criterios de asesoría y advertencia.	2013	
SP-ADV-005-2013 Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Reforma	Proporcionar a la Administración Activa, criterios y recomendaciones para la atención de acciones o situaciones generadoras de riesgos del sistema de control interno, del cumplimiento de la normativa legal y del logro de los objetivos institucionales, mediante la emisión de documentos y/o criterios de asesoría y advertencia.	A cargo de la Licda. Helen Barquero. Concluido, se emite el DGAU-ADV-063-2013	Identificar y analizar acciones y situaciones, que ameritan ser informadas a los jercas y titulares subordinados.
SP-LL-040-2013 Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Reforma	Proporcionar a la Administración Activa, criterios y recomendaciones para la atención de acciones o situaciones generadoras de riesgos del sistema de control interno, del cumplimiento de la normativa legal y del logro de los objetivos institucionales, mediante la emisión de documentos y/o criterios de asesoría y advertencia.	A cargo de la Licda. Indira Ledezma Sosa. Concluido, se emite el DGAU-ADV-080-2013	Identificar y analizar acciones y situaciones, que ameritan ser informadas a los jercas y titulares subordinados.
SP-LL-044-2013 Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Liberia	Proporcionar a la Administración Activa, criterios y recomendaciones para la atención de acciones o situaciones generadoras de riesgos del sistema de control interno, del cumplimiento de la normativa legal y del logro de los objetivos institucionales, mediante la emisión de documentos y/o criterios de asesoría y advertencia.	A cargo de la Licda. Marcela Hernández Palma. Concluido, se emite el DGAU-ADV-091-2013	Identificar y analizar acciones y situaciones, que ameritan ser informadas a los jercas y titulares subordinados.
SP-LL-049-2013 Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CASI Limón	Proporcionar a la Administración Activa, criterios y recomendaciones para la atención de acciones o situaciones generadoras de riesgos del sistema de control interno, del cumplimiento de la normativa legal y del logro de los objetivos institucionales, mediante la emisión de documentos y/o criterios de asesoría y advertencia.	A cargo de la Licda. Helen Barquero. Concluido, se emite el DGAU-ADV-100-2013	Identificar y analizar acciones y situaciones, que ameritan ser informadas a los jercas y titulares subordinados.





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2012-01

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
<p>SP-LL-053-2013 Advertencia a la Administración Activa libros legalizados CAI Buen Pastor</p>	<p>Proporcionar a la Administración Activa, criterios y recomendaciones para la atención de acciones o situaciones generadoras de riesgos del sistema de control interno, del cumplimiento de la normativa legal y del logro de los objetivos institucionales, mediante la emisión de documentos y/o criterios de asesoría y advertencia.</p>	<p>A cargo de la Licda. Helen Barquero Concluido, se emite el DGAU-ADV-110-2013</p>	<p>Identificar y analizar acciones y situaciones, que ameritan ser informadas a los jercas y titulares subordinados.</p>
<p>SP-AS-02-2013 Estudio especial sobre la Aplicación Convenio Granja-Modelo INA</p>	<p>Proporcionar a la Administración Activa, criterios y recomendaciones para la atención de acciones o situaciones generadoras de riesgos del sistema de control interno, del cumplimiento de la normativa legal y del logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>A cargo del Sr. Rigoberto Ulloa Montero. Concluido, se emite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INF-2013-01 • DGAU-ADV-083 	<p>La ausencia de un mecanismo técnicamente elaborado, no le permite a la Administración determinar con certeza si las cantidades de alimentos entregados es la que debería de ser. La ausencia de un contrato formal entre las partes involucradas no ha permitido establecer si las cantidades de alimentos (raciones) suministradas son las que se acordaron de previo y por ende analizar desde esa perspectiva su cumplimiento o no de lo contratado. La carencia de un contrato formal entre las partes permitió como pago en especie el servicio de alimentación suministrado a los privados, pago en especie que no se cuantificó por lo que la Administración desconoce si tal convenio o contrato con la concesionaria fue equilibrado o en su defecto ruinoso para alguna de las parte.</p> <p>Se emiten recomendaciones para que se analice el convenio vigente y se proceda a suscribir adenda, que contenga los detalles del procedimiento para el suministro de alimentación de los privados de libertad que se capacitan en la Granja del INA. Se establezca una metodología técnicamente elaborada, para la determinación de raciones por privados de libertad y de esta manera contar con una herramienta que permita comparar si las cantidades entregadas de suministros es acorde a las definidas mediante ese método y con ello profesionalizar tanto los menús como las raciones y se sienten las responsabilidades pertinentes por el mantenimiento de un contrato verbal entre la persona o establecimiento comercial que suministraba los alimentos a los privados de libertad y la institución, siendo que lo que está permitido es la suscripción de un contrato formal tal y como lo establece la legislación vigente.</p>
<p>2013-LA-00023-77900 Estudio Evaluación de la Gestión del Departamento de Informática</p>	<p>Auditoria para evaluar el Departamento de Informática del Ministerio de Justicia y Paz y dar seguimiento a recomendaciones</p>	<p>Estudio realizado por la Empresa Ascenso Consultores S.A. Concluido, se emite:</p>	<p>Se realizó una evaluación de los controles generales aplicados para la gestión de los procesos de tecnología de información, con el fin de medir el grado de exposición al</p>





DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2012-01

Auditoria Estudio	Objetivo Principal	Ejecución	Logro
realizado mediante la contratación de servicios profesionales	contenidas en informe de auditoría externa del desarrollo e implementación del Proyecto SIAP realizado en el año 2010.	<ul style="list-style-type: none">• Dos informes en el mes de diciembre del 2013	riesgo de la información en lo que respecta a su integridad, confidencialidad y disponibilidad. También se realizaron pruebas de penetración que permitieron determinar la presencia de brechas de seguridad en la infraestructura tecnológica del Ministerio y el incumplimiento en materia de licenciamiento, generando una posición de riesgo alto de seguridad de la información. Se giraron recomendaciones para la elaboración de un plan estratégico, la definición de un sistema de gestión de calidad, la implementación de SEVRI, la generación de un plan de seguridad, implementación de controles periódicos, definir metodología para la administración de proyectos, la creación de un modelo de información empresarial, desarrollo de un portafolio de inversiones, definir procedimientos para el respaldo y almacenamiento de datos, para la dotación de personal calificado a la Auditoria Interna para la ejecución de evaluaciones en TI, el establecimiento de cronograma de implementación del SIAP, entre otros.





DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

Abril 21, 2014

DGAU-INF-2014-01

**Doctora
Ana Isabel Garita
Ministra de Justicia y Paz
S. D.**

Estimada señora:

Me permito someter a su estimable atención el informe **Nº 2014-01** relativo al Informe de labores de la Dirección General de Auditoría, para el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso g) del Artículo 22 de la Ley Nº. 8292 , Ley General de Control Interno y la Norma 2.1.6 del Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, R-DC-119-2009, según se detalla:

LEY 8292, LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Artículo 22.—**Competencias.** Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público

2.6 Informes de desempeño El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente:

- a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes.
- b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes⁹.
- c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia.

La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca.



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

El informe comprende la identificación de las auditorías y estudios especiales de auditoría, programados por esta Dirección para ser ejecutados durante el año 2013, la evaluación de su cumplimiento y la correcta aplicación de los principios generales de auditoría, establecidos en la legislación vigente. Resume la labor desarrollada por esta Dirección, la cual estuvo orientada hacia la evaluación del sistema de control interno y del cumplimiento de las políticas y disposiciones reglamentarias vigentes, lo anterior con el propósito de procurar un servicio eficaz, efectivo y de protección a la Administración.

Sin otro particular, atentamente

Licda. Ivette Rojas Ovares
Auditora Interna



SSO/

ADJ: **Informe N° 2014-01**

✉: Lic. Jorge Rodríguez Bogle
Vice Ministro Gestión Estratégica

